



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0136-2023-UNAH

Huanta, 07 de noviembre de 2023

VISTOS:

El Informe N° 078-2023-UNAH/P-DGA, de fecha 31 de octubre de 2023; y con cargo a dar cuenta en la próxima sesión de Comisión Organizadora, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que: "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes"; norma concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, la Resolución del Consejo Directivo N° 014-2017-SUNEDU/CD, de fecha 19 de abril de 2017, resuelve otorgar la licencia institucional a la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el distrito y provincia de Huanta, región de Ayacucho;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 314-2021-MINEDU, de fecha 19 de noviembre de 2021, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, integrada por: Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, Presidenta; Dr. Juvenal Castromonte Salinas, Vicepresidente Académico; y, Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente de Investigación;

Que, en el literal d) del numeral 6.1.5) de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, que aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución"; establece como una de las funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, el de emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, mediante la Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, de fecha 15 de mayo de 2019, se aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" y modificada con Resolución de Contraloría N° 073-2023-CG;

Que, mediante la Resolución Presidencial N° 0034-2022-UNAH, de fecha 28 de abril de 2022, se designa a la Bach. Zela Cindy Canchari Riveros como responsable del proceso de sensibilización, capacitación, orientación, y soporte en la Implementación del Sistema de Control Interno de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta;

Que, mediante el Oficio N°048-2023-UNAH-P-CO-DGA, de fecha 31 de enero de 2023, la Mg. Ketty Edy Quispe Torre, Directora General de Administración, en su calidad de Presidenta del Comité del Sistema de Control Interno, remite a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNAH, la "Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno", para su revisión y aprobación;

Que, mediante el Oficio N°049-2023-UNAH-P-CO-DGA, de fecha 31 de enero de 2023, la Mg. Ketty Edy Quispe Torre, Directora General de Administración, en su calidad de Presidenta del Comité del Sistema de Control Interno, remite a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNAH, el "Segundo reporte de seguimiento de Plan de Acción Anual", para su revisión y aprobación;

Que, mediante el Informe N° 078-2023-UNAH/P-DGA, de fecha 31 de octubre de 2023; la Dra. Ketty Edy Quispe Torre, Directora General de Administración de la UNAH, solicita a la Presidenta de la Comisión Organizadora el reconocimiento de la Bach. Zela Cindy Canchari Riveros, por el cumplimiento de implementación de las medidas de remediación y control establecidos en el plan de acción anual de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, y que, por motivo a ello, esta entidad obtuvo un grado de madurez del 90.18% en cumplimiento del numeral 7.4.2 de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG;





RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0136-2023-UNAH

Huanta, 07 de noviembre de 2023

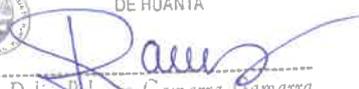
De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, y estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, el Estatuto de la universidad; y con cargo a dar cuenta a la próxima sesión de Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a la BACH. ZELA CINDY CANCHARI RIVEROS, por su destacada labor como responsable del proceso de sensibilización, capacitación, orientación, y soporte en la implementación del sistema de control interno de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, para el cumplimiento de la implementación del Plan de Acción Anual medidas de remediación y Control del Periodo 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE HUANTA

Dra. Delia Palmita Gamarra Gamarra
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HUANTA

Abog. José Luis Carrasco Chávez
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia de Investigación
Dirección General de Administración
Transparencia
Interesados
Archivo (02)